

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920220014100

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta proveniente de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño al oficio No. 214, para los fines pertinentes (Cfr. Archivo 8, C2).

NOTIFÍQUESE
ALVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0fca3af64791d8f7fb6ef375d8a36b437e03fc86f5c4ff914e2863cc881339**

Documento generado en 03/08/2022 01:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>